



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

28674  
22 OCT. 2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 053-2019-JOL-UNCP

Huancayo, 18 de octubre del 2019

**LA JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA.**

Visto el Oficio N° 1611-2019-UAA/UNCP del 18.10.2019 presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para la inclusión del ítem: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - VARIANTES ANATÓMICAS EN EL POBLADOR DE ALTURA".

**CONSIDERANDOS:**

**Que**, mediante Resolución N° 2516-R-2019 del 21.01.2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNCP para el año 2019, de conformidad al Artículo 15 de la Ley N° 30225 y el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017;

**Que**, mediante Resolución N° 5136-CU-2019 del 18.03.2019, se resuelve autorizar la rectificación de la nomenclatura de la Resolución 2516-R-2019, debiendo quedar como sigue: **Dice:** Resolución N° 2516-R-2019; **Debe Decir:** Resolución N° 5136-CU-2019;

**Que**, mediante Resolución N° 2684-R-2019, se delega funciones para emitir Resoluciones Jefaturales Modificatorias del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la UNCP a partir del 22 de abril del 2019 al Econ. Katuska Rocío Poma Huauya, Jefa de la Oficina de Logística, identificada con DNI N°20005075;

**Que**, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; inciso 6.2 dice: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

**Que**, mediante Oficio N° 2401-2019-UPRES-UNCP del 18.10.2019, la Unidad de Presupuesto autoriza la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 1'293, 482.62 (Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 62/100 soles) con fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados; para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN -VARIANTES ANATÓMICAS EN EL POBLADOR DE ALTURA";

**Que**, mediante Oficio N° 1611-2019-UAA/UNCP del 18.10.2019 presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para la inclusión del ítem: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - VARIANTES ANATÓMICAS EN EL POBLADOR DE ALTURA"; Tipo de Procedimiento: Contratación Directa, fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados; de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado para el cumplimiento de metas y objetivos;

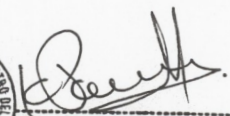
En conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al artículo 6° inciso 6.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** la modificatoria **27 (veintisiete)** del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para el año 2019, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el mismo que forma parte de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que la Oficina de Logística, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición se registre al Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE.
3. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración disponer el cumplimiento de la presente Resolución a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



  
Econ. Katuska Poma Huauya  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :  
 B) SIGLAS :  
 C) PLIEGO :

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

2018  
 20180605

Nº REF	Nº Único de Unidad de Organización	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD COOPERATIVA O SOCIEDAD CIVIL	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir cantidad y unidad de medida)	CATEGORÍA ÚNICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ÍTEM interno)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN		FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS	OBSERVACIONES	DEFINICIÓN DEL PAQUETE DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	
																DEPA	DIST						
01		0 - Por la Entidad		200 - Contratación Directa	1 - BIENES	1	D-70		POZOS PARA CONSERVAR AGUA EN LA COMUNIDAD DE ALTA	4201105000000000	60 - Unidad	4.00	1 - Soles		1303482.82			10 - Octubre	24 - Procedimiento			0 - B	
02						2	D-70		POZOS PARA CONSERVAR AGUA EN LA COMUNIDAD DE ALTA	4201105000000000	60 - Unidad	2.00	1 - Soles		46000.00								
03						3	D-70		POZOS PARA CONSERVAR AGUA EN LA COMUNIDAD DE ALTA	4201105000000000	60 - Unidad	1.00	1 - Soles		837932.82								
04						3	D-70		POZOS PARA CONSERVAR AGUA EN LA COMUNIDAD DE ALTA	4201105000000000	60 - Unidad	1.00	1 - Soles		410563.00								

*[Firma]*  
**Econ. Karinska Poma Rinauya**  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

